

Cuánto cobra un empleado de comercio en marzo 2026

01/03/2026



Para marzo del 2026, según el último acuerdo partidario, el sueldo de los empleados de comercio incluirá el salario básico más sumas fijas no remunerativas: \$40.000 de incremento y \$60.000 de recomposición. Tales montos se integrarán al básico a partir del mes de abril. La categoría con mayor salario corresponde a Administrativo y Vendedores categoría F/D.

El salario básico más alto llega a los \$1.118.519, previo a sumar antigüedad, presentismo y demás adicionales. Se destacan categorías como **Maestranza** (desde \$1.055.795), **Cajeros** (hasta \$1.083.333), **Auxiliar Especializado** (hasta \$1.094.041) y **Personal Auxiliar** (hasta \$1.103.985).

Cuánto se puede cobrar en marzo y por qué el sueldo puede superar el

millón de pesos

En el caso de las categorías mejor remuneradas, **el sueldo bruto podría superar los \$1.200.000**, antes de descuentos. El convenio salarial se extiende **hasta el 30 de abril de 2026** y se prevén instancias de revisión para posibles ajustes.

Con el nuevo esquema paritario, el salario de los empleados de comercio en marzo incluirá **el básico más \$40.000 de incremento y \$60.000 de recomposición**, ambos aún como sumas no remunerativas. Estos montos se integrarán al salario básico a partir de abril.



Cuánto cobra un empleado de comercio en marzo 2026

La categoría con el salario más alto en marzo

Administrativo y Vendedores categoría F/D se ubica en el tope de la escala salarial, debido a que su básico corresponde a **\$1.118.519**. Además, se debe considerar que ese monto responde al salario inicial antes de sumar antigüedad, presentismo u otros adicionales.

En lo que respecta a las demás categorías, los básicos van de **\$1.055.795** (Maestranza A) hasta **\$1.103.985** (Personal Auxiliar C), mientras que en el caso de Cajeros y Auxiliares Especializados también **puede superar el millón de pesos** en sus escalas más elevadas.

Cuáles son los adicionales que suman al ingreso

Al salario básico se le pueden agregar conceptos que incrementan de manera directa el sueldo final:

- Antigüedad: 1% por cada año trabajado.
- Presentismo: 8,33% sobre el total del salario.
- Armado de vidrieras (Art. 23): \$41.901,88.

Fuente: La 100